



Ayuntamiento de
PETRER

EDICTO

Finalizado el proceso del Concurso-Oposición para cubrir, por promoción interna, siete plazas de ADMINISTRATIVO/A, en cumplimiento con lo establecido en la Base Décima de las Generales por las que se rigen los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Petrer para la selección de personal funcionario, que dice: “.../... Asimismo, el tribunal remitirá al Presidente de la corporación el acta de la última sesión en la que habrá de figurar, por orden de puntuación, la lista de los aspirantes que, habiendo superado la totalidad de los ejercicios, no hayan sido incluidos en la lista de aprobados, a los efectos de su posible nombramiento como funcionarios interinos o contratación laboral temporal, para cubrir provisionalmente las vacantes que ocasionalmente se pudieran producir.”, por Resolución de esta Alcaldía núm. 1745, de 30 de mayo de 2018, se acuerda hacer público lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la relación de los aspirantes aprobados, sin cabida en el número de plazas convocadas, para su inclusión en la bolsa de empleo temporal de administrativos.

1. HERNÁNDEZ TORRECILLAS, ROSA MARÍA
2. DOLS POVEDA, CRISTINA
3. PÉREZ ORTEGA, PALOMA MARÍA
4. VERDÚ GUARDIOLA, MARI FÉ

SEGUNDO.- Para su funcionamiento, la presente bolsa de empleo temporal se regirá por lo establecido en las Bases Generales para la constitución de bolsas de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de trabajo y funcionamiento de las mismas.

TERCERO.- Proceder a la publicación de lo acordado en la presente resolución, en el tablón de anuncios y portal web del Ayuntamiento, de conformidad con la Base Octava de las Generales que rigen esta bolsa de empleo temporal.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Petrer, 30 de mayo de 2018.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Fdo.- Irene Navarro Díaz.